



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 782/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00017418-8/2021, la Resolución de Presidencia N° 870/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Josefina Robles, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 870/2020.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, mediante la citada Resolución, a partir del día 17 de noviembre de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que toda vez que la agente Robles solicita la finalización de la referida licencia hasta el día 27 de agosto de 2021, dado que finalizó su interinato como Prosecretaría Administrativo en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 27 de agosto de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 870/2020, a la agente Josefina Robles, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, hasta el día 27 de agosto de 2021 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Josefina Robles, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Administrativo y Tributario N° 03, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 782/2021